



ASUNTO:

Dirección de Tierras, Colonización, Aguas e Irrigación.  
Departamento de Concesiones.  
Sección II de Tramitación.  
Mesa IV. División.  
Número \_\_\_\_\_

(1)

SECRETARIA  
DE  
AGRICULTURA Y FOMENTO

MEMORANDUM.

*Blas Valenzuela  
Guayparime.*

C. Director:-

*Las Bases  
de Cubilete  
por lo que  
respecto al  
Caua del  
Cubilete  
ya están  
terminadas*

En cumplimiento de la orden contenida en el acuerdo adjunto, el suscrito buscó tanto en el archivo de trámite como en el archivo General los antecedentes que hubiera acerca del asunto a que se contrae el mismo acuerdo, no encontrando ninguno que se refiera a algún aprovechamiento de aguas que haga el Sr. Blas Valenzuela en los terrenos denominados San José del Guayparime, no existiendo más que los expedientes relativos a la solicitud del mismo señor para aprovechar las aguas del río Sinaloa en los terrenos denominados el Huicho pertenecientes a la Hacienda de Chuchumicari y que el interesado designa también con el nombre de Bonanza del Cubilete. Acerca de esta solicitud ya se formuló memorandum con fecha 2 de los corrientes.

Por la posición que tiene en la carta del Estado de Sinaloa el lugar llamado de Sn. José de Guayparime, el suscrito es de opinión que probablemente es el nombre con la que se conocen los terrenos de la propiedad de los terratenientes para los cuales solicitó el Sr. Valenzuela las aguas para su venta, por lo tanto es la misma solicitud a que se refieren los expedientes de los que se informó en memorandum de fecha 2 de los corrientes.

Réspectuosamente.-México, 12 de agosto de 1924.

El Jefe de la IV. División.

*Manuel Berzo*

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo y el nombre de la Sección o Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

*[Handwritten signature]*